



RESOLUCIÓN N° 3906

La Plata, 28 de octubre de 2025

VISTA la iniciativa del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Necochea, para realizar **"Las Undécimas Jornadas Provinciales de Intercambio del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil"**, que tendrán lugar los días 13 y 14 de Noviembre del corriente año desde las 9 horas en el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Necochea de calle 65 Nro. 2755 y en el Colegio de Magistrados Calle 60 Nro. 2746, ambas de dicha ciudad. El artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la ley 11.868 y sus modificatorias. Y; -----

CONSIDERANDO Que acorde a la Res. 1861/2013 del Consejo de la Magistratura el Director de la Escuela Judicial debe contribuir a mantener a la Escuela Judicial en un proceso continuo de actualización sobre las tendencias pedagógicas y la tecnología aplicada a la educación. Que dicha resolución del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires establece en su artículo 4 que son funciones de la Escuela Judicial "La capacitación continua, el perfeccionamiento y la actualización de los saberes de magistrados y funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público" como así, "la promoción y realización de estudios, investigaciones, publicaciones, seminarios, cursos y otras



RESOLUCIÓN N° 3906

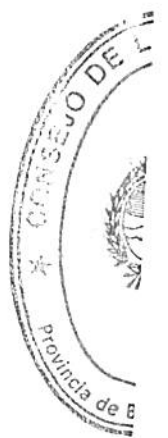
actividades análogas, con el fin de fomentar una formación dinámica, actualizada y continua".-----

Que la presente Jornada apunta a capacitar, informar e instruir a los participantes sobre las problemáticas actuales de las conflictividades de los/as adolescentes en infracción a la ley penal. -----

Que el evento se orienta a Magistrados/as, funcionarios/as judiciales, Docentes, Académicos/as, Investigadores, Equipos Interdisciplinarios como Trabajadores Sociales, Psicólogos, Médicos y Empleados/as y público interesado en general y contará con la presencia de juristas de reconocimiento nacional e internacional. -----

Que la presente capacitación se encuentra enmarcada en lo establecido por la Resolución Nro. 159/14 de fecha 4 de julio de 2014 de la SCBA, por la cual se dispone promover lo necesario a los fines de implementar adecuada formación para quienes conforma el fuero Penal Juvenil, a los estándares establecidos en el punto resolutivo Nro. 23 del Precedente Mendoza de la Corte IDH.-----

Que presenta contenidos temáticos de suma trascendencia institucional, en el ámbito jurídico y se encuentran íntimamente vinculados a la actuación de este Consejo de la Magistratura. -----





RESOLUCIÓN N° 3906

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Declarar de interés del Consejo de la
Magistratura de la Provincia de Buenos Aires "**Las Undécimas
Jornadas Provinciales de Intercambio del Fuero de la
Responsabilidad Penal Juvenil**" que tendrán lugar los días
13 y 14 de Noviembre del corriente año desde las 9 horas en
las sedes del Colegio de Escribanos de la Provincia de
Buenos Aires, Delegación Necochea, de calle 65 Nro. 2755 y
del Colegio de Magistrados Calle 60 Nro. 2746, ambas de la
ciudad de Necochea. -----

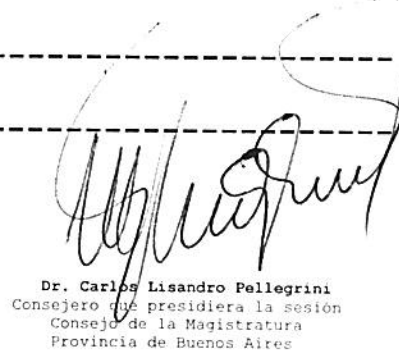
Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a los
organizadores del evento, publíquese en la página web del
Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires
y a la Dirección de la Escuela Judicial. Cumplido,
archívese. -----

Resolución N°3906. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----


Dr. Osvaldo Fávio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero que presidiera la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

